

¡YA ES VIERNES!

NFL
El domingo definen a los dos equipos que jugarán el Súper Tazón.

CONFERENCIA AMERICANA



TITANES vs JEFES
2:05 PM

CONFERENCIA NACIONAL



EMPACADORES vs 49S
5:40 PM

FUTBOL
El campeón Rayados debutará mañana en el Clausura 2020 al recibir al Morelia.
Mañana: 5:00 PM

Tigres va ante el América.
Mañana: 9:00 PM



“1917”



elnorte.com/1917

CINE

Dos películas que pelean Óscares llegan hoy. **GENTE**

elnorte.com/judy

“Judy”



elnorte.com/paro



elnorte.com/paro

VIERNES 17 / ENERO / 2020 MONTERREY, N.L., MÉXICO / 70 PÁGINAS, AÑO LXXXII NÚMERO 29,612 \$20.00

EL NORTE

Largas filas se formaron en Santa Catarina a la espera de rutas.

Imputarán a cuatro funcionarios... de segundo nivel para abajo

Libran peces gordos cobijagate y el dron

Citan por cobijas a ex directora; por dron serán tres empleados del Estado y socio del proveedor

DANIEL REYES Y MIRNA RAMOS

Sin incluir funcionarios estatales de primer nivel, la Fiscalía Anticorrupción realizará imputaciones a cinco involucrados en las compras irregulares de cobijas por 30 millones de pesos y de un dron de 57 millones de pesos.

De acuerdo con fuentes, serían cuatro los funcionarios implicados, todos ellos de segundo nivel para abajo: una por el “cobijagate” y tres por el dron.

Informaron que, por la compra en el 2015 de 200 mil cobijas, cuya existencia nunca se demostró, será imputada, por ahora, Helena Silva Parra, que era directora de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social y fue la única que alertó en un chat interno de las posibles anomalías antes de que se realizara la adquisición.

Pese a sus advertencias, que fueron evidenciadas en un chat por WhatsApp, se determinó que la ex funcionaria siguió adelante con la operación y por eso incurrió en responsabilidades.

El chat fue publicado por

Al banquillo

Éstos son los cuatro funcionarios que serán acusados por las anomalías en la compra de cobertores y del dron:

POR EL COBIJAGATE

Helena Silva Parra
Ex directora de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social



POR EL DRON

Nicole Saviñón
Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad

Daniel Alejandro Rodríguez
Director de Planeación Estratégica del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad

Julio Ontiveros
Coordinador Ejecutivo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

PROVEEDOR

Luis Roberto Ayala
Copropietario de la firma proveedora, USTI



EL NORTE el 17 de junio del 2017 y ahí Silva advertía a Gonzalo Padilla, entonces director de Adquisiciones, por el alto precio que se pagaría por los cobertores.

“Estoy muy preocupada por lo de los cobertores”, alerta Silva a Padilla por chat. “Me puse a checar históricos de precios”, agregó.

“Yo pienso que nos van a pegar con eso, en la prensa, por comprar más caro que la Administración anterior ya cuando lo suban a Transparencia”.

Padilla dependía de Rogelio Benavides Pintos, entonces Subsecretario de Administración, pero ninguno está entre los imputados.

Silva, cuya audiencia de imputación está programada para el 29 de enero, dependía de Luz Natalia Berrón, ex titular de la Secretaría, quien nunca fue llama-

dada a cuentas por el caso.

En el caso del dron son tres funcionarios estatales y un accionista de la empresa Unmanned Systems Technology International (USTI) los citados a presentarse el próximo lunes ante un juez de Control para ser acusados penalmente por la millonaria operación en la que la gestión del Gobernador Jaime Rodríguez adquirió un dron hechizo que lleva casi 10 meses sin operar.

La Anticorrupción presentará cargos contra la titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad, Nicole Saviñón; el director de Planeación Estratégica del organismo, Daniel Alejandro Rodríguez, y el coordinador ejecutivo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, Julio Ontiveros.

El Secretariado Ejecutivo depende de la Secretaría

General de Gobierno estatal, a cargo de Manuel González.

Por la empresa regiomontana fue citado Luis Roberto Ayala, uno de los dueños de USTI.

Fuentes estatales confirmaron ayer conocer las notificaciones para los funcionarios, aunque rechazaron entrar en detalles, mientras que la Fiscalía se ha reservado la información sobre los delitos que imputará.

El Fiscal Javier Garza y Garza ha declarado extraoficialmente que podrían configurarse delitos como ejercicio indebido de funciones y daño al patrimonio del Estado, al estimar que el equipo no justifica lo que se pagó.

Tras anunciarse su compra en marzo del 2019, el aparato permaneció embodegado casi siete meses y en sus primeros días de operaciones en septiembre pasado se estrelló.

Revive reforma judicial criminalizar difamación

VÍCTOR FUENTES

MÉXICO.- La expresión de ideas sobre el servicio público pudiera ser legalmente equiparable a delitos cometidos por el crimen organizado.

De prosperar una iniciativa que circuló entre Senadores, atribuida a la Fiscalía General de la República (FGR), la difamación volvería a ser un delito y tendría penas más severas de cárcel.

Esto colocaría a México en un “selecto” grupo de países que también encarcelan las ideas, como Cuba, Venezuela, Bolivia, Guatemala, El Salvador y Costa Rica, en Latinoamérica, conforme datos de Artículo 19, organización internacional que defiende la libertad de expresión.

Y en el resto del mundo lo hacen naciones como Etiopía, Azerbaiyán, Vietnam, Irán y China.

Esta conducta había sido despenalizada en México en el 2007 aunque es castigada por la vía civil donde, incluso, ha habido extralimitaciones.

El analista Sergio Aguayo fue demandado por vía civil por el ex Gobernador de Coahuila, el priista Humberto Moreira, en respuesta

Entraría en ‘selecto club’

México se sumaría a estos países que persiguen penalmente a los periodistas con el delito de difamación.



EN AMÉRICA LATINA

- Cuba
- Venezuela
- Guatemala
- El Salvador
- Costa Rica

EN EL MUNDO

- Etiopía
- Azerbaiyán
- Vietnam
- Irán
- China

intimidatoria a un artículo publicado sobre los actos de corrupción del político.

Aguayo fue condenado a pagar 10 millones de pesos, hecho que impugnó el académico.

Pero ahora, según un borrador de un nuevo Código Penal Nacional, se tipifica en el Artículo 468, fracción V, la difamación como delito contra la cultura cívica.

El castigo sería prisión de seis meses a seis años.

“Al que ilegalmente comunique a una o más personas”, dice el proyecto, “la imputación que se hace a otra de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que cause o pueda causarle deshonra, descrédito o perjuicio,

o exponerla al desprecio de alguien, se le impondrá de seis meses a seis años de prisión y multa de 20 a 5 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización”.

La difamación merecía un día a dos años de cárcel, hasta que el delito fue derogado en el 2007 del código federal y después se fue eliminando en los estatales.

Leopoldo Maldonado, subdirector de Artículo 19, advirtió que al revivir el delito de difamación se pone en riesgo el ejercicio de la libertad de expresión.

NACIONAL 4

CARMEN ARISTEGUI
Opinión 7



MUESTRAN TENDENCIAS MUNDIALES BUENA MESA

Sienten a San Pedro como el más seguro

ADRIANA DÁVILA

San Pedro refrendó el primer lugar nacional, empatado con Mérida, como el municipio con menor percepción social de inseguridad, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del último trimestre del 2019, difundida ayer.

El municipio que encabezaba el independiente Miguel Treviño obtuvo un 18.9 por ciento, lo que implica una mejora de 4.2 puntos respecto al mismo periodo del 2018, y de 1.6 puntos respecto del tercer trimestre de 2019.

En el municipio de Monterrey, el 78.8 por ciento de las personas, es decir, casi 8 de cada 10, dijeron que se sienten inseguras

Así se percibe

Ésta es la percepción de inseguridad en cada municipio metropolitano:

(% de personas que dijo sentirse insegura)	DIC. 2019
San Pedro	18.9%
San Nicolás	31.7%
Escobedo	46.0%
Santa Catarina	48.0%
Apodaca	51.0%
Guadalupe	55.2%
Monterrey	78.8%

Fuente: ENSU

de vivir en la Ciudad, que repitió como la peor evaluada del área metropolitana.

En la medición, el muni-

cipio del priista Adrián de la Garza empeoró 5 puntos porcentuales con respecto al tercer trimestre del 2019, en el que reportó 73.8 por ciento.

San Pedro había perdido el liderazgo nacional en el primer trimestre del año pasado, pero lo retomó en el segundo y lo mantuvo hasta el cierre del año, con San Nicolás detrás, en el segundo lugar, con 31.7 por ciento.

Según la encuesta, la ciudad con el porcentaje más alto de personas que consideran su ciudad como insegura fue Puebla, con 92.7 por ciento.

NACIONAL 8 / LOCAL 3

